

**PLE 10-FEB-23 (1/CP) AJUSTES AL ALZA EN EL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2023  
DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA**

PLE 10-FEB-23 (1/CP)

«VISTA la documentación obrante en el expediente, y conforme al artículo 23.2 del Decreto Foral 270/1998 de Presupuestos y Gasto Público, SE ACUERDA:

1.- Aprobar ajustes al alza en el presupuesto prorrogado de gastos de 2023 del Ayuntamiento de Pamplona, por un importe total de 418.000,00 euros, destinado a subvenciones nominativas de gasto corriente (capítulo 4) con el siguiente detalle, que se incorpora al Anexo 8 de las Bases de Ejecución del Presupuesto:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO / CONCEPTO	IMPORTE
30/15220/482090	Colegio de Abogados de Pamplona / Convenio Oficina de Mediación Hipotecaria	25.500,00
30/15220/482090	Asociación para la Reflexión Estratégica acerca de la Arquitectura (AREA) / Subvención Bienal Arquitectura	24.000,00
50/23910/482090	Fundación Instituto de Promoción de Estudios Sociales-IPES ELKARTEA / Ayuda al sostenimiento del Centro de Documentación – Biblioteca de la Mujer	25.500,00
50/33401/482090	Asociación Amigos del Olentzero / Ayuda celebración del desfile Olentzero 24 diciembre	15.000,00
50/33401/482090	Asociación Cabalgata Reyes Magos / Ayuda celebración Cabalgata Reyes Magos 5 enero y actos navideños previos en diciembre y enero	55.000,00
50/33401/482090	Orfeón Pamplonés / Ayuda a la difusión y conservación del patrimonio musical de la ciudad	100.000,00
50/33401/482090	Universidad Pública de Navarra / Fomento de la realización de actividades culturales	20.000,00
50/33401/482090	Navarra de Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio SL (NICDO) / Fomento de la realización de los festivales Pamplona Negra y Punto de Vista	10.000,00
50/33401/482090	Federación de Asociaciones Gitanas de Navarra Gaz Kaló / Fomento actividad cultural para ensalzar y recordar a Sabicas.	10.000,00
50/33501/482090	Real Academia de la Lengua Vasca - Euskaltzaindia / Ayuda al sostenimiento de su labor de asesoramiento lingüístico y publicaciones	12.000,00
70/23181/482090	Banco de Alimentos / Financiación gastos derivados de su actividad	40.000,00
70/23181/482090	Fundación Secretariado Gitano / Intervención integral con minorías étnicas en Pamplona	30.000,00
70/23181/482090	Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad en Navarra (CERMIN) / Financiación proyecto para la participación, detección de necesidades y la búsqueda de la garantía de derechos de las personas con discapacidad y sus entidades miembros de CERMIN	15.000,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO / CONCEPTO	IMPORTE
71/23930/482090	Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de Navarra (CONGDN) / Financiar la actividad de la entidad en su función de información y sensibilización a la ciudadanía de Pamplona, y de coordinación al resto de ONGD en proyectos	36.000,00
	TOTAL	418.000,00

2.- Conforme a lo establecido en la Base 4 de las Bases de Ejecución del presupuesto vigente, someter las modificaciones aprobadas en el punto 1 del presente acuerdo a exposición pública durante un plazo de quince días naturales desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pamplona. La presentación de reclamaciones durante el periodo de exposición pública contra alguna de las modificaciones aprobadas inicialmente implicará la necesidad de su aprobación definitiva de forma expresa por el Pleno para su entrada en vigor; sin que sea necesaria dicha aprobación definitiva expresa para la entrada en vigor de las modificaciones que no hayan sido objeto de reclamación.»